

ORD. N°: 719 /

**ANT.:** - Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases para la licitación pública del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en los sectores Centro, Viña del Mar Alto, Forestal, Recreo Alto, Villa Arauco, Miraflores Alto, Achupallas, Reñaca Alto, Santa Inés, Gómez Carreño, Jardín del Mar y Reñaca Bajo, de la Comuna de Viña del Mar" Rol N° 1650-10 FNE.

- Su Oficio Ord. N° 0049, de fecha 27 de enero de 2010.

- Ord. FNE N° 254, de fecha 04 de febrero de 2010.

- Su Oficio Ord. N° 0091 de fecha 11 de febrero de 2010, recibido con fecha 12 de febrero de 2010.

- Ord. FNE N° 626, de fecha 24 de febrero de 2010.

- Su oficio Ord. N° 0116 de fecha 08 de marzo de 2010, recibido con fecha 09 de marzo de 2010.

**MAT.:** Informa.

Santiago, **22 MAR. 2010**

**DE :** FISCAL NACIONAL ECONOMICO

**A :** SRA. VIRGINIA REGINATO BOZZO  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR  
ARLEGUI 615 - VIÑA DEL MAR

Con fecha 09 de Marzo de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas, Bases Técnicas y otros anexos de la licitación pública para el "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en los Sectores Centro, Viña del Mar Alto, Forestal, Recreo Alto, Villa Arauco, Miraflores Alto, Achupallas, Reñaca Alto, Santa Inés, Gómez Carreño, Jardín del Mar y Reñaca Bajo, de la comuna de Viña del Mar" con el objeto de consultar si su

1

contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto, cumpla con informar a usted que dichas nuevas Bases se han ajustado a las observaciones formuladas por esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



  
**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONOMICO**